

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de mayo de 1991.

Visto la necesidad de contratar a un médico para desempeñarse en el Servicio de Reconocimientos Médicos,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar los alcances de la resolución N° 1575/90 hasta el 31 de mayo de 1992 referente a la contratación de la señora María Ethel Mutti (D.N.I. N° 13.295.638 -clase 1957) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse como médico anesthesiólogo en el Servicio de Reconocimientos Médicos, sin que dicha contratación signifique antecedente alguno para futuros concursos y teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

Diego Hernández

DICARDO LEVENE (4)
1991-05-16
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN